

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARTA ROSA TORRES ZÚÑIGA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 199069 | RESOLUCIÓN N° E-34184 | 25 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · VILCUN · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34184**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 199069, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARTA ROSA TORRES ZÚÑIGA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en COLLIN, COMUNIDAD INDÍGENA JUAN MARIN, de la Comuna de **Vilcun**. Rol de avalúo N° **1310-333**, Plano N° **09119 - 33.290 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **3.772,3 m²**, y deslinda:

Predio N°5 NORTE : Predio N°4 de Berta Sylvia Llancaqueo Cheuque en 53,56 metros, separado por cerco; ESTE : Predio N°4 de Berta Sylvia Llancaqueo Cheuque en 82,10 metros, separado por cerco; SUR : Predio N°6 de Mario Alberto Llancaqueo Cheuque en 48,58 metros, separado por cerco; OESTE : Camino Vecinal en 84,84 metros, que lo separa de Patricia Millán Millapan y de Segundo José Millán Millapan.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 4333 N° 3563 de 2023 del Conservador de Vilcún

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día viernes 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

